

OFICIO Nº 3462/2021
2023.

GARUPÁ, MISIONES, 04 de Julio de

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DRA. ECHEVERRIA, PAULA.

SU DESPACHO.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría Familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 93733/2022 FRANZA, YOLANDA S/ Divorcio Unilateral**".

La Sentencia que así lo ordena en su parte pertinente reza:
"Garupá, 01 de Diciembre de 2022 **"Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO:** I.- DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. YOLANDA FRANZA, DNI Nº 12.932.937 y el Sr. VIVIANO ROJAS, DNI Nº 12.852.095 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, bajo el Tomo II, Acta 94, Año 2009.. IX. FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón, expídase testimonio, previo pago de la tasa administrativa correspondiente...///(Fdo.) **Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.**

Sin otro particular la saluda atentamente.-

SA

Digitally signed by MARTINEZ
Luciana Miria
Date: 2023.07.06 11:48:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

POSADAS, 13 de julio de 2023.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES**
S / D

NOTA N° 1051 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 3462/2021** de fecha 04 de julio de 2023, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 93733/2022 FRANZA, YOLANDA S/ DIVORCIO UNILATERAL"**. A tal efecto, le informamos que para proceder a labrar la inscripción este Registro necesita se sirva aclarar el año del instrumento, la fecha del mismo, la fecha de la Sentencia de S.S., o bien el año de inicio del expediente judicial, puesto que el instrumento dice ser del año 2021 y ser labrado en fecha 04 de julio de 2023, sin embargo la caratula inicia en el año 2022 y la sentencia es del 01 de diciembre del último año mencionado.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2023.07.13
08:21:00 -03'00'

RMD

28636892

Digitally signed by CZACHURSKI
Mariano
Date: 2025.04.23 10:10:45 AMT
Reason: Falso Autografo Mitos
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TL	94	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En García, departamento Capital Pba Mnd
República Argentina, a once de septiembre

de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VIVIANO BOJAS

Edad 53 años, profesión ALBAÑIL, estado Viudo,
nacionalidad Argentino, nacido en B. de Irigoyen, Mnd,
domiciliado en García Mnd, Doc. Ident. 12.852.095
Hijo de Marcos Bojas,
nacionalidad Paraguayo, profesión _____
y de Martina Cáceres,
nacionalidad Paraguaya "Fallecida", profesión _____
domiciliados en García Mnd
YOLANDA FRANEA

Edad 50 años, profesión empleada, estado Soltera,
nacionalidad Argentina, nacida en Los Hielos Mnd,
domiciliada en García Mnd, Doc. Ident. 12.932.937
Hija de Dorisbaldo Franca,
nacionalidad Argentino "Fallecido", profesión _____
y de Mercedes Sosa,
nacionalidad Argentina, profesión Jubilada,
domiciliados en Pdas Mnd

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MARION ANGEL WHOLEIN, Doc. Ident. 11.890.153, Edad 54 años
Estado Casada, profesión Pensionada, Domicilio García Mnd
DATO GERMAN SANABRIA, Doc. Ident. 26.754.900, Edad 30 años
Estado Soltero, profesión Empleado, Domicilio García Mnd

Leída el acta leírá con migo los contrayentes y testigos mencionados, el contrayente Pelento
Acta de Disolución del Matrimonio Anterior
Acta N. 141, TOMO: 2º, Folio: 81, AÑO: 2008,
Inscrito en Seccional Septima Pdas.

y Divorcio Por

Yolanda Franca



ALONSO ANTONIO MENDOZA
SEÑALADO Y TULAR
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Ocañas, capital de la provincia de Misiones, a los 28
del mes de Abril de 2025, por el Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2840-J-23 con el 3462/2021 de fecha

24/5/2020 Fe 62

en Expte Nº 93733/2022 Franza Yolanda

el divorcio bilateral

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 148 Año 2025

Trámite

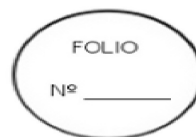
VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto Despacho

Registro Provincial de la Personas



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARÍA DE FAMILIA
93733/2022**



Oficio Nº 2196/2025 Garupá, Misiones 22 de Abril de 2025

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“Expediente Nº 93733/2022 FRANZA, YOLANDA S/Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la Sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones 01 de diciembre de 2022... **Y VISTOS:.. RESULTA:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. YOLANDA FRANZA, DNI Nº 12.932.937 y el Sr. VIVIANO ROJAS, DNI Nº 12.852.095 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, bajo el Tomo II, Acta 94, Año 2009. II.- **DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 24 de agosto de 2022 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (IX. **FIRME** que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón, expídase testimonio, previo pago de la tasa administrativa correspondiente" .-///-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, Misiones 22 de abril de 2025... **Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. RESUELVO:** 1- Aclarar la fecha del Fallo recaído en autos, **siendo el mismo 01 de diciembre del año 2022.** 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. 3- Líbrese nuevo Oficio dirigido al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón del mismo".-///-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

11	94	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Graja, departamento Capital Pcia. Mnd.
República Argentina, a once de Septiembre
de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VIVIANO BOJAS
Edad 53 años, profesión Albañil, estado Viudo,
nacionalidad Argentino, nacido en B. de Irigoyen, Mnd.
domiciliado en Graja, Mnd. Doc. Ident. 12.852.095

Hijo de Marcos Bojas,
nacionalidad Paraguayo, profesión _____
y de Martina Calzabes,
nacionalidad Paraguaya, "Fallecida", profesión _____
domiciliados en Graja, Mnd.

YOLANDA FRANZA
Edad 50 años, profesión empleada, estado Soltera,
nacionalidad Argentina, nacida en Los Hielos, Mnd.
domiciliada en Graja, Mnd. Doc. Ident. 12.932.937

Hija de Doris Baldo Franza,
nacionalidad Argentina, "Fallecida", profesión _____
y de Mercedes Sosa,
nacionalidad Argentina, profesión Jubilada,
domiciliados en Graja, Mnd.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Hannon Angel Wholein, Doc. Ident. 11.890.153, Edad 54 años
Estado Casado, profesión Pensionado, Domicilio Graja, Mnd.
Dario German Sanabria, Doc. Ident. 26.754.900, Edad 30 años
Estado Soltero, profesión Empleado, Domicilio Graja, Mnd.

Leída el acta la firma conmigo los contrayentes y testigos mencionados, el contrayente presenta Acta de Denuncia del Matrimonio Anterior.
Acta N° 141, Tomo: 2° Folio: 21, Año: 2008.
Inscrito en Seccional Septima Pcia.

g. Div. en 10 m.

Yolanda Franza

[Firma]



[Firma]
ANTONIO MENDOZA
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 76 Acta n° 94

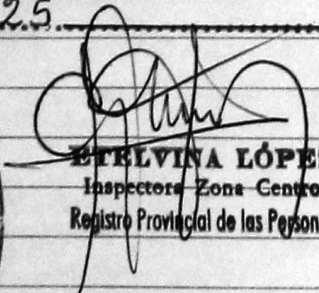
= Protocolizado Libro 04-Folio 148-Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 2840-J.23 Oficio N° 2196/2025 de Fecha 22-04-25
Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar N° 1 Secretaría de Familia
Con Asiento en Garupá, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados Expte N° 93733/2022-FRANZA Yolanda
s/Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.
Yolanda FRANZA DNI N° 12.932.937 y
Viviano ROJAS DNI N° 12.852.095

Fecha de Fallo: 01-12-2022
Dra. Miryam Elizabeth Gudekiewicz Fdo: SZACHURSKI, Mariangeles Secretario
Posadas, Misiones, 05-05-2025.




ESTELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas